

09/06/2015

Condenados a 541 días de presidio por contrabandear 810.000 cajas de cigarrillos desde Argentina

Víctor Hugo Navarro Ramírez y Sergio Javier Galindo Soto, fueron condenados hoy a la pena única de quinientos cuarenta y un días de presidio remitido, más penas accesorias como autores de los delitos de contrabando aduanero y de comercio irregular.



Durante el juicio La Fiscal especialista en delitos económicos, Wendoline Acuña Aliaga, probó que los ilícitos se cometieron la tarde del 27 de septiembre de 2013, luego de que los acusados fueran sorprendidos, por funcionarios de Carabineros de Chile en el kilómetro 32 de la ruta 9 norte de Punta Arenas, transportando en un camión 4.050 cartones de cigarrillos de diferentes marcas, ocultos detrás de unas valijas plásticas dentro de la carrocería con el propósito de ser comercializados, no portando ningún documento que acreditara su autorización e internación en el país, como tampoco ningún documento que justificara el pago de derechos o gravámenes aduaneros por tales mercancías, por cuanto no fueron declarados en el Servicio Nacional de Aduanas al ingresar a Chile.

Cabe indicar que el valor aduanero de las mercaderías ascendió a US\$42.185 dólares norteamericanos equivalentes a \$21.667.502 de moneda nacional, en tanto que, los tributos dejados de percibir equivalen a un perjuicio fiscal ascendente a \$81.878.083.